NUMERO: H.A.M.T.Q/EX.ORD.08/2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO OCHO DE FECHA 07 SIETE DE DICIEMBRE DEL 2022. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 10:00 diez horas del día miércoles 07 siete de diciembre del 2022 dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., Gustavo Erreguin Lenoyr,** Síndico Municipal, **Lic. Viviana Martínez García,** Síndico Municipal, **Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. en A. Ricardo Ramos Montes, Leticia López González, Francisco Hernández Martínez, Fernando Ramos Montes, María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día lunes cinco de diciembre del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.**- Pase de Lista; **II.**- Verificación de Quórum legal e Instalación de la sesión; **III.-** La Solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Querétaro; al H. Ayuntamiento, para el siguiente punto: **1.-** Autorización para ejercer los recursos aprobados por Gobierno del Estado de Querétaro, del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2022) por la cantidad de $955,251.72 (novecientos cincuenta y cinco mil, doscientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N) para la siguiente obra: Ampliación Red de Agua Potable Zona Chalma, localidad de Cerrito Parado, Municipio de Tolimán, conforme al anexo. **IV.-** Iniciativa de Ley por la que se adiciona un párrafo noveno al artículo 3º. De la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sustentabilidad, calidad, inclusión e igualdad y equidad, que envía la Comisión de Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Estado, para que en un plazo de 5 días este Ayuntamiento haga llegar las observaciones que

estime pertinentes. **IV.-** Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista encontrándose presentes la **Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Gustavo Erreguin Lenoyr** Síndico Municipal**, (presente), Lic. Viviana Martínez García** Síndico Municipal**, (presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (ausente con justificación), Mtro. en A. Ricardo Ramos Montes (presente), Leticia López González (presente), Francisco Hernández Martínez (presente), Fernando Ramos Montes (presente), María Isabel Hernández Irineo (presente), y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente),** por lo que el Secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran nueve integrantes del Ayuntamiento presentes, se registra una inasistencia justificada de la regidora Profa. Ma. Estela Ramos de Santiago, por lo que se cede el uso de la voz a la **Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Extra Ordinaria de Cabildo número ocho,** por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el Secretario manifiesta que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número tres romano**, consistente en la Solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Querétaro; al H. Ayuntamiento, para el siguiente punto: **1.-** Autorización para ejercer los recursos aprobados por Gobierno del Estado de Querétaro, del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2022) por la cantidad de $955,251.72 (novecientos cincuenta y cinco mil, doscientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N) para la siguiente obra: Ampliación Red de Agua Potable Zona Chalma, localidad de Cerrito Parado, Municipio de Tolimán, conforme al anexo. Para lo cual ceden el uso de la voz al **Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Querétaro, quien manifiesta *"Muy buenos días a todos, quiero comentarles que*

una de las últimas gestiones que estuvo realizando la Lic. Lupita, es que pudo rescatar este fondo de economías de la Secretaria de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, y comentarles que estos recursos únicamente se pueden destinar a obras de agua, de luz y drenaje, tenemos varios proyectos ya formulados y dentro de ellos, este que les estamos presentando, porque coincidía con todas las características que exigía el programa, cae en zona vulnerable, en zona indígena y obviamente es en una zona de marginación, pero sobre todo donde la actual red de agua potable no llega hasta esa zona, las tomas de los beneficiarios tienen más de 50 a 60 metros de largo, y su manguera que los conecta son de ¾ cuartos de pulgada, entonces aunque haya presión muy difícilmente les llega agua, aunado a que en esa zona hay todavía muchas familias que no tienen el servicio ni contratos de agua, la ventaja de esta obra es que vamos a beneficiar aproximadamente a más de 60 personas con la ampliación de agua potable, además de que también vamos a realizar una primera parte de empedrado ahogado, ya que la entrada y acceso principal a esta zona está en muy malas condiciones, en ello consiste esta obra que les estamos proponiendo, si alguien tiene alguna consideración o comentario estoy a sus órdenes concluye". Al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 9 nueve votos a favor de que se apruebe este punto que es la solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Querétaro; al H. Ayuntamiento, para la autorización para ejercer los recursos aprobados por Gobierno del Estado de Querétaro, del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2022) por la cantidad de $955,251.72 (novecientos cincuenta y cinco mil, doscientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N) para la siguiente obra: Ampliación Red de Agua Potable Zona Chalma, localidad de Cerrito Parado, Municipio de Tolimán, conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Iniciativa de Ley por la que se adiciona un párrafo noveno al artículo 3º. De la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Querétaro, en materia de movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sustentabilidad, calidad, inclusión e igualdad y equidad, que envía la Comisión de Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Estado, para que en un plazo de 5 días este Ayuntamiento haga llegar las observaciones que estime pertinentes. Por lo que al no haber ninguna consideración ni observación al respecto, el presidente municipal instruye al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora informa que el siguiente punto del orden del día es el punto número cinco romano que se refiere **a la Clausura de la Sesión**, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Extra Ordinaria número 08 ocho** de Cabildo siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día miércoles 07 siete de diciembre del 2022 dos mil veintidós, Para Constancias. Doy fe.

Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

PROFA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

Leticia Lopez G.

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria No. 08 de fecha 07 siete de diciembre de 2022.